

derá su derecho a ser contratado, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Cuando se produzcan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, el Comité de Selección podrá proponer como candidato a los seleccionados en sucesivos lugares.

8.—El Comité de Selección se reserva el derecho de interpretar y completar el contenido de las bases de esta convocatoria y adoptar acuerdos en todas las cuestiones que se deriven de su aplicación.

9.—Las Consejerías afectadas extenderán los correspondientes contratos del que una vez suscrito e intervenido, remitirá copia a la Dirección General de la Función Pública a efectos de Registro de Personal.

Mérida, a 14 de Mayo de 1984.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

A N E X O I

- 1.—Apellidos.
- 2.—Nombre.
- 3.—Número de D.N.I.
- 4.—Sexo.
- 5.—Titulación Académica.
- 6.—Domicilio (calle, número y piso).
- 7.—Localidad.
- 8.—Número de teléfono.
- 9.—Méritos que se aportan:

- 1.º—
- 2.º—
- 3.º—
- etc.

SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas para contratación de un Letrado en régimen de derecho administrativo de colaboración temporal, y

DECLARA: No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones de Letrado y estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como ser veraces los datos que se hacen constar en la presente instancia.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DECRETO 25/1984, de 3 de Mayo, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones a don Teodoro Alvarez Sánchez.

El Decreto 83/1983, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura contempla en su art. 1.º una Secretaría General Técnica que asume las funciones que en dicho artículo se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de Mayo de 1984.

Vengo en nombrar Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones a don Teodoro Alvarez Sánchez.

Dado en Mérida, a 3 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

DECRETO 26/1984, de 3 de Mayo, por el que se nombra Director General de Turismo a don Eugenio Juan Expósito Alburquerque.

El Decreto 83/1983, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, contempla en su art. 1.º una Dirección General de Turismo que asume las funciones que en dicho artículo se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de Mayo de 1984.

Vengo en nombrar Director General de Turismo de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones a don Eugenio Juan Expósito Alburquerque.

Dado en Mérida, a 3 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ORDEN de fecha 30 de Abril de 1984, de la Consejería de Industria y Energía, por la que se nombran asesores tecnológicos para

*el Desarrollo Tecnológico Industrial y del
Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa
Industrial en Extremadura*

Ilmos. Sres.:

Con fecha 21 de Diciembre de 1984 y 22 de Diciembre de 1984 fueron suscritos en nombre y representación de la Junta de Extremadura por el Consejero de Industria y Energía y en nombre del Ministerio de Industria y Energía, por el Director General de Innovación Industrial y Tecnológica y Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y el Director General del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, respectivamente, convenios de cooperación para el desarrollo de la política tecnológica, así como en materia de política de pequeña y mediana empresa industrial de la región.

Con el fin de poder llevar a la práctica urgentemente los objetivos principales de dichos convenios se hace necesario dotar a esta Consejería

del personal adecuado que cumpla los cometidos para los cuales han sido suscritos dichos convenios, como es el de asesoramiento a las empresas respectivas en cuanto a la innovación tecnológica, así como sobre el desarrollo y coordinación de todas aquellas actividades encomendadas a favorecer la potenciación de la pequeña y mediana empresa industrial.

En su virtud dispongo:

Se nombran asesores tecnológicos para el desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.) y del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial para Extremadura al Ingeniero Técnico Industrial don José Bonifacio Martínez y al Ingeniero Técnico Agrícola don José Guerrero Boafé.

Badajoz, a 30 de Abril de 1984.

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 15 de Mayo de 1984, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se hace público el cambio de titularidad de las Concesiones de Servicio Público Regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Villanueva del Fresno con hijuelas (V-844), Badajoz y S. Vicente de Alcántara con hijuelas (V-982), Cabeza de Vaca y Fregenal de la Sierra con prolongación (V-983) y entre Monasterio y Zafra con hijuelas (V-3307)

Por Resolución del titular de la Consejería que suscribe de fecha 7 de Mayo de 1984 se autorizó la transferencia de las concesiones de referencia a favor de «Damas, S. A.», por cesión de su anterior titular «La Estellesa, S. A.».

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Mérida, 15 de Mayo de 1984.

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49
MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres